Año económico de 1879-80. Juéves 1.° de Enero. Núm. 154.

Boletin Oficial.

PROVINCIA DE ORENSE.



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia donde se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la provincia. (*Ley de 28 de Noviembre de* 1857.) Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nacion que dimane de las mismas, pero los de interés particular pagarán su insercion, entendiendose en este caso con el Editor del BOLETIN.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Orense, por trimestre, 7 pesetas.—Para fuera de esta capital, franco de porte, por trimestres adelantados, 8 pesetas. —Números sueltos, 38 céntimos

Se suscribe en esta capital, Imprenta de José M. Ramos. Colon, numero 16. —En las demás provincias, en las principales librerías.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña Maria Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Astúrias, las Serenísimas Señoras Infantas Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Anoche á las diez se ha recibido en este Gobierno el importante telegrama siguiente:

«Ministro de la Gobernacion Gobernadores.

Los Reyes han asistido esta tarde á una salve en la Basílica de Atocha. Las avenidas del Palacio, las calles del tránsito, el paseo del Prado, el que conduce al templo, el Retiro, todos los puntos por donde han pasado SS. MM. estaban literalmente cubiertos de inmenso gentío que ha victoreado incesantemente al Rey y á su Augusta Esposa Desde los balcones las señoras arrojaban flores y agitaban los pañuelos dando vivas á la Reina que saludaba visiblemente conmovida.

Las Reales personas ocupaban el mismo carruaje descubierto que ayer guiaba el Rey cuando fué cometido el bárbaro atentado de Metero. El carruaje ha llegado á Palacio cubierto de ramos y flores. El entusiasmo del pueblo de Madrid ha ahogado el rumor del crímen y la multitud, que ha aclamado con frenesí á los Reyes, ha sentenciado al regicida.

Esta mañana los Senadores, los Diputados, las altas Corporaciones del Estado y muchisimos particulares, han tenido la honra de saludar y felicitar á SS. MM. en la Real Cámara. Despues al pasar los Reyes por el Palacio del Congreso fueron victoreados por casi todos los representantes del pais allí reunidos.»

Y tengo la satisfaccion de ponerlo en conocimiento de los leales habitantes de esta provincia.

Orense 1.° de Enero de 1880.

El Gobernador,
VICTOR NÓBOA LIMESES.

Desde este dia queda posesionado de la Secretaría del Gobierno civil de mi cargo el Sr. D. Rainundo Fernandez Cuesta, Jefe de Negociado de tercera clase, nombrado por Real órden de 4 del corriente. Lo que se hace público por medio de este periódico oficial á los efectos convenientes.

Orense Diciembre 29 de 1879.

El Gobernador
VICTOR NOBOA LIMESES.

Segun me participa el Alcalde de San Ciprian de Viñas, ha desaparecido de la casa paterna Ricardo Vazquez Iglesias, hijo de Eusebio, vecino de Gargantós.

En su virtud encargo á la Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad la busca y detencion de dicho sugeto, poniéndolo caso de ser habido á disposicion del referido Alcalde.

Orense Diciembre 31 de 1879.

El Gobernador,
VICTOR NÓBOA LIMESES.

Señas del fugado.

Edad 20 años.
Estatura 1'540 metros.
Pelo y cejas castaño.
Ojos idem.
Nariz regular.
Barba poca.
Cara delgada.
Color trigueño.

SEGUNDA SECCION.

COMISION PROVINCIAL.

Se designan los precios para el abono de suministros facilitados por los Ayuntamientos en el corriente mes.

En cumplimiento de lo que dispone la Instruccion aprobada por Real órden de 9 de Agosto de 1877, la Comision provincial, en union del Sr. Comisario de Guerra de la Capital, procedió en esta fecha á fijar los precios á que deben abonarse las especies de suministros facilitados por los pueblos de esta provincia en el corriente mes á las tropas del Ejército y Guardia civil, los cuales son los siguientes:

	Ptas. Cts.
Pan, racion	32
Cebada, idem	1'09
Centeno, idem	1'06
Maiz, idem	67
Aceite, litro	1'40
Vino, idem	35
Carne, kilogramo	86
Paja, idem	08
Yerba seca, idem	12
Carbon, idem	10
Leña, idem	03

Lo que se hace público por medio del Boletin oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia.

Orense 19 de Diciembre de 1879.—El Vicepresidente accidental, Enrique Otero.—El Comisário de Guerra, Venancio Rodriguez Solis.—El Secretario, Cláudio Fernandez.

PROVINCIA DE ORENSE.

ESTADÍSTICA SANITARIO-DEMOGRÁFICA.

Número de habitantes 388.835. **RESUMEN MENSUAL.** Número de hectáreas 7[illegible].600.

NÚMERO de semanas	Dias	Mes	Total general de defunciones	DEFUNCIONES. Edad de los fallecidos. De 0 á 1	De mas de 1 á 5	De mas de 5 á 10	De mas de 10 á 20	De mas de 20 á 40	De mas de 40 á 60	De mas de 60 á 100	Enfermedades infecciosas. Viruela	Sarampion	Escarlatina	Difteria y Crup	Coqueluche	Tifus abdominal	Tifus exantemático	Cólera	Disentería	Fiebre puerperal	Intermitentes palúdicas	Otras enfermedades infecciosas	Otras enfermedades frecuentes. Tisis	Enfermedades agudas de los órganos respiratorios	Apoplegía	Reblandecimiento cerebral	Catarro intestinal (diarrea)	Cólera infantil	Demás enfermedades	Muerte violenta. Por accidente	Por suicidio	Por homicidio	NACIMIENTOS. Legítimos. Varones	Hembras	Total	Naturales. Varones	Hembras	Total	Total general de nacimientos	Comparacion entre nacimientos y defunciones. Aumento de censo	Disminucion de censo
1	27 2	Octubre Noviembre	259	62	52	14	11	21	40	59	17	1	.	.	6	2	3	.	15	5	1	17	10	15	3	3	12	3	136	.	.	.	100	92	192	6	7	13	205	.	54
2	9	idem	244	63	52	14	7	12	43	51	27	1	.	4	5	3	.	.	18	5	1	7	7	16	6	2	7	4	131	.	.	.	98	92	190	6	11	17	207	.	37
3	16	idem	291	68	52	15	4	25	50	77	22	.	.	2	1	3	3	.	17	8	1	17	6	15	5	.	7	.	184	.	.	.	104	100	204	10	4	14	225	.	66
4	23	idem	248	41	69	4	6	21	51	56	29	.	.	.	2	4	2	1	13	11	1	12	7	16	8	4	6	.	132	.	.	.	108	105	213	6	7	13	226	.	22
5	30	idem	230	38	42	9	7	22	51	67	21	.	.	3	2	2	.	.	11	6	.	17	9	8	9	2	5	2	132	1	.	.	108	91	199	8	10	18	217	.	13
Total general			1272	272	267	56	35	101	235	310	116	2	.	9	16	14	8	1	74	35	4	70	39	70	31	11	37	9	715	1	.	.	518	480	998	36	39	[illegible]	1080	.	192

El Gobernador,
VICTOR NOBOA LIMESES.

ORENSE: IMP. DE JOSÉ M. RAMOS.